

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9.00 horas del día 9 de marzo de 1996, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, los C. Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo, para celebrar sesión ordinaria del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaratoria de Quorum Legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 1996. 5.- Presentación de 15 licencias municipales con el giro de venta de bebidas alcohólicas a la consideración del H. Cabildo. 6.- Propuesta de reestructuración de la deuda pública contraída con la banca comercial. 7.- Presentación de reformas a diversos reglamentos y aprobación en su caso. 8.- Asuntos Generales. 9.- Clausura de la sesión. El presente Orden del Día se modificó en su punto 7 conforme a la proposición del C. Regidor Alejandro Estrada Robles que quedó en los siguientes términos, Presentación para su análisis de los reglamentos de Policía y Buen Gobierno e Interior del H. Ayuntamiento, y entrega de los mismos a la H. Comisión de Regidores respectivamente.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa, quien dijo no haber recibido el citatorio para asistir a esta reunión y que le fue entregado en estos momentos por el C. Secretario, a lo que contestó éste último que ya el citatorio se le había enviado con oportunidad en tres ocasiones diferentes a su domicilio y no se le había entregado a él ni a persona alguna que lo recibiese, por lo que procedió a entregárselo en este momento, suplicando acepte las disculpas y aclaraciones correspondientes. También la C. Presidente Municipal externó que en todos estos momentos debemos de colaborar haciendo a un lado malentendidos, ya que el citatorio se envió por medio de policías por serle imposible al Secretario entregarlos personalmente. Nuevamente tomó la palabra el C. Regidor Cisneros Espinosa, solicitando que se haga la investigación al caso.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada, proponiendo que, para evitar lo anterior, los citatorios para las asambleas del H. Cabildo las entregue el C. Secretario del Ayuntamiento al Coordinador de los C.C. Regidores para en esa forma turnarse estos a sus destinatarios. Lo anterior

fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo quedando como acuerdo del mismo para lo sucesivo, en estos momentos se suspendió el desarrollo de la sesión siendo las 9.25 horas a solicitud de la C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, toda vez que no se tenía la grabadora que tantas ella misma había requerido para toda grabación del desarrollo de la reunión del H. Cabildo, sesión esta que se reanudó a las 10.00 horas, momento en que se entregó al C. Secretario la grabadora funcionando debidamente y para lo cual nuevamente se dio lectura al Orden del Día, interviniendo después de ello el C. Regidor Audelino Flores Jurado haciendo incapié en que el punto 7 del Orden del Día había quedado reformado como ya quedó anteriormente.

También se modificó el punto número 5 del Orden del Día como sigue: Presentación de 15 licencias municipales con giro de venta de bebidas alcohólicas para su análisis y aprobación en su caso.

Y en cuanto a las posibles modificaciones que se hicieran al acta número 20 fechada el día 14 de febrero de 1996, la C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, manifestó que toda acta deberá ser leída en la reunión inmediata posterior del Ayuntamiento, la que no debe ser borroneada sino solo corregida en la sesión en que deba ser aprobada, y manifestó estar satisfecha por contar con la grabadora en la que aparezca la voz de todos los que intervengan en las actas. Y una vez puesto a consideración de los asistentes el Orden del Día, y previo su análisis y discusión, se aprobó éste por unanimidad de votos por las modificaciones que ya aparece.

Para desahogar el primer punto de la Orden del Día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes, habiendo respondido los trece integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, habiéndose aprobado y comprobado el quorum legal, la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró formalmente instalada la sesión siendo las 10.10 horas.

En el desahogo del **TERCER** punto del Orden del Día se dio lectura al acta de la sesión número 20 de fecha 14 de febrero de 1996, la cual fue aprobada por unanimidad de votos con las siguientes modificaciones originadas por las siguientes intervenciones de sus titulares:

El C. Regidor José Luis Rodríguez Virgen manifestó, respecto al desarrollo del quinto punto del Orden del Día, se modifique en lo que se dice que yo acepté entregar documentos al Dr., porque yo en ningún momento acepté ni afirmé entregar documentos a dicha persona.

Acto seguido tomó la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles diciendo que toda acta del H. Cabildo debe ser leída y aceptada previamente a su firma, y respecto a lo que dice el C. Regidor José Luis Rodríguez yo no escuché que él haya dicho que había entregado los documentos al Dr., y por ello solicito se haga la corrección al respecto ya que él no dijo tal cosa en ningún momento.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade exponiendo que el Arq. Estrada Robles se declara defendiendo al Regidor José Luis Rodríguez, siendo que su deber consiste en defender lo suyo propio. Y para lo cual contestó el C. Regidor Estrada Robles en el sentido de que yo defiendo el acta del Cabildo y yo no oí que los Regidores José Luis Rodríguez y Miguel Mendoza lo hayan dicho y que se asienta en el acta número 20; aclarando que yo no apoyo a los dos y solo defiendo lo que debe ser el acta.

También al respecto tomó la palabra el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez manifestando que lo que se dice en el acta tantas veces citada yo recuerdo lo que dije en esa ocasión que yo no creía que el Regidor José Luis Rodríguez fuese el único amigo del Dr. que le entregó documentos porque yo nunca dije que hubiese entregado documentos a esta persona.

También se le concedió la palabra a la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos quien manifestó que a ella le consta que el C. Regidor José Luis Rodríguez Virgen no dijo lo que se asienta en el acta de que hubiese entregado documentos al Dr., pero a veces ocurre esto que se dice y se asienta, pero también hago la aclaración que después del acta número 20 existe otra, la número 21 que corresponde a la sesión inmediatamente anterior, extraordinaria por cierto, en la que se acordó el cambio de nombre de la calle prolongación Torres Quintero por la de Av. Ejército Mexicano.

Finalmente hizo uso de la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, quien dijo que efectivamente existe el acta número 21 de fecha 18 de febrero de 1996, pero que ya fue leída en el momento en que se develó la placa alusiva ante la presencia de las autoridades militares, pero que se optó por leer en esta reunión del H. Cabildo el acta número 20 por motivos de

que unos Regidores habían mostrado las inconformidades sobre su contenido que se están ventilando en estos momentos. Y ampliamente discutido este punto de la lectura del acta de la sesión anterior se aprobó esta por unanimidad de votos con las modificaciones que han quedado asentadas.

En el desahogo del **CUARTO** punto de la Orden del Día tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velasco, manifestando que era muy importante que la C. Tesorero estuviese presente en los momentos de presentarse la cuenta pública mensual o anual para que fácilmente explique y dilucide cualquier duda que surja. A continuación el H. Cabildo aprobó la propuesta anterior elevándola a la categoría de ACUERDO que se tuvo por unanimidad de votos.

Finalmente se analizó y se discutió la cuenta pública del mes de enero de 1996, y se acordó remitirla a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Por lo que respecta al desahogo del quinto punto de la Orden del Día, por unanimidad de votos, que el legajo de solicitudes de 15 licencias para obtener el giro de venta de bebidas alcohólicas, se turne a la Comisión de Regidores respectiva para su estudio, y después que esta se presente a la consideración del H. Cabildo. También se aprobó por mayoría de votos la licencia de la discoteca Croto's que solo deberá funcionar como restaurante bar.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade, quién manifestó ser necesario frenar la expedición de nuevas licencias de ventas de bebidas embriagantes, porque ya hay demasiados negocios de ese género y en su mayoría resultan denigrantes, y propuso ponerlos en orden actualizándolos.

Al respecto tomó la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, quién manifestó que en estos días ha visto en la prensa notas agresivas a mi persona respecto al negocio "El Pollo Rojo" en el que se alude que funciona porque "con dinero baila el perro". Y en estos casos yo necesito un respaldo de los C.C. Regidores y del Síndico Municipal porque todos estamos defendiendo un mismo programa noble de gobierno y que si hiciéramos un referéndum al respecto la población en general votaría en el sentido de ya más no proliferación de negocios con licencias para la venta de bebidas alcohólicas. Dijo también en lo sucesivo el cuerpo edilicio necesita estar unido para lograr nuestro objetivo trazado, haciendo mención que se encuentran clausurados los

negocios “Candilejas” y “El Palmero”, que causaron muchos problemas sociales y originaron muchas firmas pidiendo su cierre definitivo.

También al respecto tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles, quien dijo que en tales declaraciones agresivas a la persona de la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal existía difamación y que en esto ya debería actuar el departamento jurídico del Ayuntamiento, haciendo la aclaración que muchos giros de venta de bebidas alcohólicas no han renovado su licencia y muchos funcionan sin ellas, proponiendo que en estos casos deba de actuar la Procuraduría General de Justicia en coordinación con el H. Ayuntamiento.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado diciendo que la Procuraduría puede intervenir en estos casos clausurando estos negocios en los supuestos que marcan los artículos 5 y 8 de la Ley que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y siempre que se contemplen delitos y no simples faltas administrativas. También tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade, que ante la difamación que se ha venido comentando yo no estoy de acuerdo con las licencias concedidas a los centros de vicio, porque aquí está fallando la Tesorería con sus inspectores y la Dirección de Policía con sus elementos, necesitamos ahora un trabajo coordinado entre los Regidores y los Directores aunado con la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, porque ya la administración está muy avanzada y se necesita replantear las obligaciones que tienen los directores a quienes se les debe exigir un nuevo esfuerzo, con la aclaración de que si no lo quieren realizar, se defina esto, para que otros ocupen su lugar.

Tomó a continuación la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal para señalar que para esos casos hace falta ver la Ley para nuevamente definir las obligaciones de los directores; e informó además que próximamente estarán aquí en Tecomán personas capacitadas de la Ciudad de México que adiestrarán a nuestros funcionarios en el desempeño adecuado de sus funciones.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Anastacio Rojas Olivares quien dijo que ya vamos muy adelantados con el tiempo de la administración y hasta la fecha no se han revisado los reglamentos, y que en el caso de las licencias para la venta de bebidas embriagantes proponía que la C. Tesorero

entregue a la Comisión de Regidores respectiva una lista de los negocios de ese giro porque en ellos hay muchas deficiencias e irregularidades.

Tomó nuevamente la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal y dijo que por lo que respecta al restaurante de Pedro Herrera, denominado "La Casita" resulta ser la continuación de su negocio anterior también denominado "La Casita" en donde se vende comida económica, y con la aclaración se abrió este último para probar la aceptación del público pero es necesario que los C.C. Regidores chequen toda clase de negocios y apliquen los reglamentos.

A continuación y por acuerdo unánime del H. Cabildo aprobó que la C. Tesorero entregue una relación de negocios que tiene autorizada la venta de bebidas embriagantes. Esta lista la entregará al cuerpo de Regidores para que estos visiten tales negocios y los revisen de acuerdo al reglamento.

Tomó luego la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado exponiendo que el personal de inspección está distraído en otras cosas pero es necesario que ahora se cheque que negocio tiene licencia y quien no la tiene. También es necesario con los C.C. Tesorero y Oficial Mayor para que el personal de inspección y vigilancia actúe y no esté distraído.

En su orden también tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles, que refiriéndose a las declaraciones de la prensa que vienen comentándose resulta ser necesaria la intervención ya del departamento jurídico del H. Ayuntamiento.

Nuevamente tomó la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal manifestando que con relación a las declaraciones de la prensa yo se contestar pero resulta impolítico pelearse y contestar públicamente esas calumnias, siendo mejor en estos casos que los regidores declaren a la prensa lo que es y defiendan debidamente estos casos, porque ustedes los Regidores saben contestar y conocen la verdad de los hechos.

Tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velasco y dijo que hay evidencias de la existencia de muchos centros de vicio que no están en orden, necesiándose en consecuencia practicar una inspección para saber quien tiene licencia y quien no.

A continuación el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade Tomó la palabra proponiendo que los integrantes del H. Cabildo formulen y firmen un

boletín de prensa dando su apoyo a la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal en todo. Y a continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado, diciendo que lo anterior es muy bueno pero que podemos caer en un juego de dimes y diretes; pero hay que decidirse a ello y yo me uno a lo anterior, pero hay que pensar si esta solución resulta peor o resulta ser bandera de la otra parte.

A continuación el H. Cabildo por unanimidad de votos llegó al acuerdo de que se entregue a los C.C. Regidores el reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas para que lo estudien y en su caso se hagan las modificaciones correspondientes.

Se pasó luego al **SEXTO** punto de la Orden del Día momento en que el C. Secretario del Ayuntamiento hizo una explicación detallada de la deuda pública contraída con la institución bancaria Banca SOMEX, haciendo asimismo una explicación de los términos en que se llevó a cabo dicha reestructuración, y al termino de la cual el Honorable Cabildo llegó por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: Queda aprobada la reestructuración del crédito numero 33144 que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 1995 con la institución bancaria Banca SOMEX.

Se pasó luego al **SEPTIMO** punto del Orden del Día, acordándose por unanimidad de votos del H. Cabildo la entrega del legajo de reformas a diversos reglamentos a la comisión de Regidores formada por la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, Lic. Roberto Alcaraz Andrade y la C. Gloria Rocha Villalobos, para su estudio.

Pasando luego al punto **OCTAVO** de asuntos generales la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal expuso que había una solicitud del ejido Chanchopa solicitando se le donasen 3 tubos de 12 metros de longitud, de los que recibió en donación el Ayuntamiento por parte de Petróleos Mexicanos y que los quería para conducir agua de riego, pero que estos tubos originariamente no estaban inventariados y ahora si para su control y se vendan para la obtención de arbitrios, pero ahora resulta esta solicitud de donación y no de venta, que la finalidad a que están expuestos dichos tubos.- Para ello tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade exponiendo que en estos casos hay que ayudar al campo y en especial a este ejido que ha sido tan golpeado por la crisis y que

resulta ser necesario que se donen esos tubos como se solicita y que se pida al congreso si resulta necesaria.

También tomó la palabra el C. Síndico Municipal Roberto Nieto Carrasco solicitando también tubos de las mismas dimensiones que los anteriores para entregarse en donación a Jóvenes en Solidaridad, quienes lo permutarán a una compañía perforadora de pozos profundos quien les entregará a los primeros una camioneta, unas lámparas y otros enceres que se necesitan y que el Ayuntamiento no les puede entregar por carecer de recursos, llegándose así a la ayuda que necesitan en primer lugar. De lo expuesto con anterioridad se llegó por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: El Honorable Cabildo dona 6 tubos de 13 metros de longitud de los que le donó la empresa Petróleos Mexicanos, de los cuales 3 serán para los integrantes del ejido Chanchopa y los otros 3 restantes para Jóvenes en Solidaridad.

Pasando luego al punto número dos de asuntos generales la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal manifestó que en la ocasión de haberse entrevistado con el Secretario de Estado Lic. Labastida Ochoa sobre la facilidad que por la Secretaría que representa se otorgará a los predios plantados de frutales para que instalen sistemas de riego presurizado el 35% por parte del Gobierno Federal, el 10% por parte del Gobierno del Estado, la elaboración del proyecto por parte de FIRCO, y solamente el usuario aportaría el 55% restante; señalando que la ventanilla para tramitar este beneficio será la Dirección Municipal de Promoción y Fomento Agropecuario, cuyo titular es el Ing. Hector Sánchez Anguiano.

En el tercer asunto general también tomó la palabra la C. Presidente Municipal informando que el C. Pedro Herrera Ponce, a partir del primero de marzo funge como Coordinador de Atención Ciudadana del Ayuntamiento, no teniendo en la actualidad ni oficina ni nombramiento pero ya está haciendo el seguimiento a las peticiones de todas las personas que concurran a este lugar; asimismo acuerda sus solicitudes para obtener las respuestas de los funcionarios, etc.

A continuación preguntó el C. Regidor Alejandro Estrada Robles si existía actualmente un contralor en el H. Ayuntamiento, a lo que contestó la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal que solo hay un Síndico Municipal pero que ella ha echado mano de un asesor financiero, retribuido por su hermano

Inocencio y no por el Ayuntamiento, para encausar las obras de COPLADE haciendo efectivas sus funciones o encausando datos e ideas sobre la mejor estrategia para tratar la deuda pública. Y siguió diciendo la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo que en estos días se presentaran en el Ayuntamiento dos o tres personas provenientes de SEDESOL los cuales nos ayudaran en los acomodos de las obras y recibirán sus emolumentos de los indirectos que genere COPLADE.

Tomó la palabra el C. Regidor José Luis Rodríguez Virgen preguntando que había pasado con los lotes de la colonia L. Moreno, a lo que contestó el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles que hasta la fecha la Dirección de Obras Públicas Municipales no había resuelto el caso sobre las mediciones y localización de los lotes, comprometiéndose el propio Regidor de tramitar eso mismo ante la dependencia citada. También para ello la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal intervino con la recomendación que esto mismo ya se debió de comunicar al C. Pedro Herrera tramite de inmediato lo anterior.

Y haciendo uso de la palabra el C. Regidor Anastacio Rojas Olivares pidió que haya orden en la forma de hablar y pedir tomar la palabra, pero quiere además plantear varios puntos y que son como siguen:

Sobre el camino que conduce al tiradero de basura dijo que está muy descuidado y los camiones de la basura allí se deterioran más siendo por ello necesario que se arregle y se rieguen unos 30 camiones de polvillo. Que respecto de la maquinaria pesada propiedad del Ayuntamiento la mayor parte se encuentra descompuesta siendo necesario que se arregle para que el Ayuntamiento la ponga a trabajar y se produzcan ingresos.

Y con relación a los agentes de seguridad que están tramitando su jubilación seguido vienen con él conduciéndolos con la C. Oficial Mayor y el C. Secretario pero con ellos no se ha logrado nada; pero a este señalamiento este Secretario en forma amplia le informó que a todos estos policías se les está integrando su expediente de jubilación. También para ello habló el C. Regidor Audelino Flores Jurado y dijo que a los cuatro policías, cuya prejubilación fue aceptada por este H. Cabildo, se les respete y que se les integre su expediente respectivo sin retirarles el oficio que el C. Secretario del Ayuntamiento les entregó manifestándoles la concesión de su prejubilación.

Nuevamente tomó la palabra el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares quien hablando sobre el camino que conduce al rastro municipal dijo que cada dos meses hay que rasparlo con maquinaria por lo que sería mejor se le empedrara definitivamente. En otro punto solicitó el cambio de drenaje en la calle Esteban García. También que se agilice el proyecto para la concentración de los comerciantes ambulantes sin lesionar a esta clase de personas que viven de lo que venden, ofreciéndoseles un lugar en donde se establezcan definitivamente y finalmente se debería de tomar en cuenta que los lotes baldíos son una fuente de recursos para el Ayuntamiento, ya que deben estar limpios y el Ayuntamiento puede lograr esto usando la vía coactiva.

Luego tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade que respecto al panteón municipal manifestó que mi papá el Sr. J. Encarnación Alcaraz forma parte del comité del panteón municipal, pero que nunca le entregaron las llaves de la puerta, pero el puede y quiere trabajar en ese comité.

Tomó la palabra a continuación la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal proponiendo que se respete la prejubilación de los cuatro policías ya señalados, manifestando que no hay dinero para jubilar a los demás policías que están tramitando su jubilación, pero que la Comisión de Hacienda Municipal se entrevistó con la C.C. Oficial Mayor y Tesorera para engrosar los trámites de jubilación. Y respecto al empedrado de la Av. Ejercito Mexicano que es la que conduce al rastro municipal manifestó que no hay dinero para esa operación.

Tomó luego la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles quien dijo que respecto al rastro municipal ya se había propuesto que se circulara con un lienzo de postes y alambres de púas, pero que luego alguien propuso que en lugar de eso se levantara una barda, pero no se hizo nada y ahora se quiere que por lo menos se levante el lienzo. Tomó también la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado diciendo que los postes que se encuentran en el rastro para ser colocados en forma de corral son muy chicos, ya que deben de tener más de tres metros para que el ganado no brinque por arriba de los mismos. Sobre este punto el Honorable Cabildo acordó por unanimidad de votos que se revisen los postes y el alambre de púas que se encuentran en el rastro municipal y con ellos se haga el corral que se requiera.

Nuevamente tomó la palabra C. Regidor Audelino Flores Jurado quien expuso que ya hay un acuerdo del H. Cabildo que ordena tirarse 30 viajes de polvillo en el camino que conduce al tiradero de basura y que lo único que hace falta es ejecutar dicho acuerdo.

También tomó la palabra la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán quien dijo que respecto a la maquinaria pesada propiedad del Ayuntamiento ha recibido dos proposiciones, una que está descompuesta se arregle, y la que está en malas condiciones se venda, para que la arreglada se ponga a trabajar y se obtengan arbitrios para el ayuntamiento. Y la otra es que dicha maquinaria sea administrada por el Comité Municipal Agropecuario recabando cuotas de recuperación con un criterio social. A continuación el Honorable Cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo. Que se entregue en comodato al Comité Municipal Agropecuario la maquinaria pesada propiedad del H. Ayuntamiento para que la administre y obtenga cuotas de recuperación de interés social.,

Nuevamente tomó la palabra la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán, y respecto al punto que se aludió del cambio de drenaje de la calle Esteban García, se pide a los Regidores que comparezcan ante la COMAPAT y chequen la eficiencia o no del drenaje de esa calle para que si se necesita cambiarse se dilucide también si se está contemplada económicamente esa labor.

Y respecto a la reubicación del ambulante si existe este proyecto pero queda sujeto a la remodelación del Centro de la Ciudad por el cambio de tuberías de agua y drenaje, que tienen más de 30 años de instalados, y respecto a los lotes baldíos que deben estar limpios ya es necesario que se pase a la vía coactiva con la asesoría del departamento jurídico del H. Ayuntamiento, luego tomó la palabra el C Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal quien informó sobre la existencia de un nuevo asentamiento humano del que ya se han vendido lotes y se encuentra habitado, ignorándose además quién sea el fraccionador, y que este asentamiento se localiza después de la colonia Sn. Martín de Porres. Después de esta información el Honorable Cabildo acordó por unanimidad de votos, que la Comisión de Asentamientos Humanos y el titular del departamento legal concurren a ese lugar y analizándolo de acuerdo a la Ley se haga un informe y se presente al H. Ayuntamiento.

Finalmente tomó la palabra la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos para entregar primeramente al Honorable Cabildo un legajo de documentos y un audiocasete de que le hizo portadora la H. Comisaría de Callejones para que sean analizados y en segundo lugar que existen elementos femeninos de la policía que se encuentran asignados en el DIF, CEDIF y Transporte completamente solas, sin acompañante, desprovistas de armas y así propensos a ser víctimas de un ataque criminal y que además se quejan de que se les lleva a un operativo después de que salen de su trabajo. A este último respecto el Honorable Cabildo llegó por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: que la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán aclare lo anterior con el Cap. Ursus Sotomayor respecto a los elementos femeninos de policía y se informe de ello al Honorable Cabildo.

Finalmente, en el desahogo del noveno punto del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 13 horas del día 7 de marzo de 1996.



C. LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRASCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

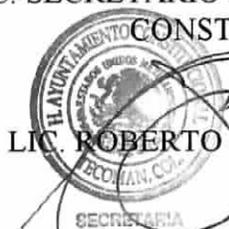
C. ANASTACIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. J. JESÚS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

SECRETARIA